



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION NÚMERO 003

(14 ENE 2019

Por medio de al cual se hace un nombramiento ordinario

La Directora del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la ley 489 de 1998 la Dirección y Administración de los establecimiento públicos estará a cargo de un Director.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 7 del Decreto 040 del 5 de febrero de 1993, por el cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Director de la entidad, tiene por función: *“dictar actos, realizar las operaciones y los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y ordenar el gasto de conformidad con los Acuerdos del Concejo, las decisiones de la Junta Directiva y las disposiciones estatutarias que rigen la entidad”*

Que el artículo 7 del Acuerdo 003 del 29 de abril de 2004, por medio del cual se adoptó el estatuto de personal expedido por la Junta Directiva del Jardín Botánico, establece que una de las formas para proveer empleos es a través de Nombramiento Ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 establece: *“Provisión definitiva. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo”*.

Que se hace necesario proveer el cargo de **JEFE DE OFICINA DE ARBORIZACIÓN** Código 006 grado 5 del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que revisada la historia laboral del Ingeniero **SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO** identificado con cédula de ciudadanía numero 79.751.009 cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Jefe de Oficina de Arborización, Código 006 Grado 05.



Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

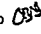
ARTICULO PRIMERO: Nombrar al Ingeniero **SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.751.009 en el cargo de Jefe Oficina de Arborización Código 006 grado 05, conforme a lo descrito en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido el presente acto para que el Ingeniero **SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO**, dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, manifieste si acepta o no el nombramiento realizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 de Decreto 648 de 2017.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LAURA MANTILLA VILLA
Directora

Proyectó: Cesar Bustamante B.- Profesional de Apoyo 
Revisó: Diego Fonnegra- Dirección
Aprobó: Adriana Forero Parra- Secretaria General 